

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA IC-023-2018**

OBJETO: "Realizar las pruebas de hacking ético de la plataforma tecnológica del ICFES y revisión de código seguro a desarrollos de la Entidad".

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado del proceso es de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$89.170.560)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado.

Que el día del cierre de la invitación, se presentaron tres (3) propuestas dentro del término establecido para tal fin, de acuerdo con el registro de cierre de la Invitación Cerrada IC-023 de 2018, realizada el 14 de agosto de 2018, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE
1	2SECURE SAS
2	ENELGY COLOMBIA SAS
3	ALINA TECH SAS

Que por su parte, el Comité Evaluador realizó la evaluación correspondiente a los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas de acuerdo con los criterios y parámetros del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 023 de 2018.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Se realizó la revisión jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en los numerales 3.6, 4.1, 4.2, 4.3 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 023 de 2018, dando como resultado que los tres (3) oferentes cumplen jurídicamente.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez efectuado el proceso de verificación de la capacidad financiera de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en el numeral 4.4 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 023 de 2018 se encontró lo siguiente:

2.1 ALINA TECH SAS.

Se evidenció que el proponente no anexó las notas los estados financieros, ni la certificación de estados financieros, por lo cual no se encuentra habilitado financieramente. Se solicita subsanar.

2.2 ENTELGY COLOMBIA SAS.

El proponente presentó todos los documentos solicitados y el análisis financiero cumple con lo requerido. Por lo cual se encuentra habilitado financieramente

2.3 2SECURE SAS

Se encontró que el proponente no anexó el Balance General comparado con el año 2016 y tampoco anexó la fotocopia de los antecedentes disciplinarios del contador público, por lo cual no se encuentra habilitado financieramente. Se solicita subsanar.

3. CAPACIDAD TÉCNICA

Se realizó la revisión de la experiencia de los proponentes, de acuerdo con lo requerido en el numeral 5 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 023 de 2018, evidenciando lo siguiente

3.1 ALINA TECH SAS.

La propuesta presentada por el proponente, NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos conforme a los términos de referencia del proceso ICFES IC-023-2018 en el numeral 5.1, toda vez que el evaluador técnico encuentra que:

- 3.1.1 El proponente no presentó las certificaciones relacionadas con el objeto del contrato, discriminando los valores antes de IVA de los contratos que acreditan su experiencia su experiencia. Se solicita subsanar.
- 3.1.2 El perfil académico del Gerente de proyecto no cumple con las condiciones exigidas en el documento de condiciones de contratación. Se solicita subsanar.
- 3.1.3 El perfil académico del Consultor de pruebas de seguridad no cumple con las condiciones exigidas en el documento de condiciones de contratación. Se solicita subsanar.

3.2 ENTELGY COLOMBIA SAS.

La propuesta presentada por el proponente, NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos conforme a los términos de referencia del proceso ICFES IC-023-2018 en el numeral 5.1, toda vez que el evaluador técnico encuentra que:

- 3.2.1 Para el perfil de Gerente de proyecto, el proponente no allegó la carta de los profesionales ofertados, en la cual expresen de manera inequívoca que, de resultar adjudicatario del presente proceso, contarán con sus servicios para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo prescrito en el numeral 5.2 del documento de condiciones. Se solicita subsanar.
- 3.2.2 Se observa que la certificación en CEH del perfil requerido para Consultor de pruebas de seguridad, se presentó en versión 7 y se requirió en versión 8. Se solicita subsanar.
- 3.2.3 Para el perfil de Consultor de pruebas de seguridad, el proponente no allegó la carta de los profesionales ofertados, en la cual expresen de manera inequívoca que, de resultar adjudicatario del presente proceso, contarán con sus servicios para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo prescrito en el numeral 5.2 del documento de condiciones. Se solicita subsanar.

3.3 2SECURE SAS

La propuesta presentada por el proponente, NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos conforme a los términos de referencia del proceso ICFES IC-023-2018 en el numeral 5.1, toda vez que el evaluador técnico encuentra que:

- 3.3.1 El proponente no presentó las certificaciones relacionadas con el objeto del contrato, discriminando los valores antes de IVA de los contratos que acreditan su experiencia su experiencia. Se solicita subsanar.
- 3.3.2 Se solicita aclara la URL y/o especificar el proceso de validación vía web de la certificación CEH del perfil requerido para Consultor de pruebas de seguridad, so pena de no tener acreditado el requisito técnico.
- 3.3.3 Se observa que la certificación en CEH del perfil requerido para Consultor de pruebas de seguridad, no es posible validar la certificación de la versión. Se solicita subsanar.


4. RESUMEN HABILITANTES


PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
2SECURE SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ENELGY COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ALINA TECH SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el numeral 6 del pliego de condiciones definitivo, El ICFES evaluará las ofertas de los proponentes que se hallen habilitados en el informe final de evaluación.

Se firma en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2018.


ELIECER VANEGAS MURCIA
Director de Tecnología e Información
Verificación y evaluación documentos técnicos


JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS
Subdirector Financiero y Contable
Verificación y evaluación de los documentos financieros


LUZ YADIRA MARÍNEZ QUÍNONES
Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Verificación y evaluación documentos jurídicos